REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

ASUNCION, 7 de Julio de 1910.

Nº 30

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art. 1º. Incorpórase al Ejército Nacional al Teniente de Infantería del Ejército de Austria Señor Leo Bierdermann.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dese al R.Oficial.

González Navero

Ulises Jara